E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL **DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**,REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR **LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ** Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTA SUPLENTE, DIP. MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA; PRIMER SECRETARIA, DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ; DIPUTADOS VOCALES: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ Y GERARDO GOVEA MOCTEZUMA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA, INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

**ORDEN DEL DÍA**:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTADE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, PROPUSO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A EL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

*SE ANEXA EL ACTA REFERIDA.*

A

CTA NÚMERO 291 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**

**NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2021, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES EN ESE MOMENTO, INCORPORÁNDOSE 2 DURANTE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **16** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EL DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, RESERVÓ EL ASUNTO NÚMERO 15 PARA TRATARSE EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**

LA **DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APRUEBA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE ELABORE UN DICTAMEN DE RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, Y EN BASE A ELLO SE REALICE UNA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA CIUDADANÍA. ASIMISMO, SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE ELABOREN UN DICTAMEN DE RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, Y EN BASE A ELLO SE REALICE UNA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA CIUDADANÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

LA **DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE: DE MANERA COORDINADA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. BUSQUEN MECANISMOS PARA MAYOR UTILIZACIÓN DE AGUA RESIDUAL PARA EL RIEGO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES Y ESTATALES, Y; ESTABLEZCAN EN SUS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, MECANISMOS PARA QUE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PROCUREN INCLUIR DENTRO DE SU PLANEACIÓN EL USO DE AGUA RESIDUAL PARA EL RIEGO DE ÁREAS VERDES. ASIMISMO, SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. PARA QUE SE FORTALEZCA EL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS EN LA RED DE AGUA POTABLE, Y LOGRAR UN ESFUERZO MAYOR ANTE LA SEQUÍA QUE PREVALECE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

EL **DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, DIO LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO EMITIDO POR LA **DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** RELATIVO AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 15, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE DE MANERA URGENTE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A LA DIRECCIÓN DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA QUE SE REACTIVE EL SERVICIO DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE A TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO Y OTROS MUNICIPIOS QUE PADEZCAN EL MISMO PROBLEMA EN LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

LA **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. MTRO. RICARDO MARCOS GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE CONARTE, CON EL FIN DE QUE SE CONVOQUE AL COMITÉ TÉCNICO DEL “FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, PARA QUE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA FUENTE DE LA VIDA, DE LOS MONUMENTOS A FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, DE LA ESTRUCTURA DE LA MADRE Y DE LA TRIBUNA LIBRE DE MÉJICO (SIC), UBICADAS EN LA MACROPLAZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

LA **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ENCARGADO DE DESPACHO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, EL C. JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHOPO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE SIRVA DE GIRAR INSTRUCCIONES AL TITULAR ENCARGADO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO PARA REFORZAR LAS MEDIDAS O EN SU CASO MODIFICARLAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y GARANTIZAR EL RESPETO Y LAS GARANTÍAS DE LOS CIUDADANOS DE ESCOBEDO. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS A FIN DE QUE DETONE EL OPERATIVO DE BÚSQUEDA DEL C. GERARDO ALEJANDRO PÉREZ HERNÁNDEZ, A FIN DE QUE DIFUNDA LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN QUE SE PUBLICARÁ EN EL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA ENVÍE A LA BREVEDAD AL PODER LEGISLATIVO PARA INTEGRARLO AL MICROSITIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. INTERVINO LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ SOLICITANDO SE LE DÉ LECTURA AL ACUERDO. SE DIO LECTURA. INTERVINO LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, CON UN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO. LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ REALIZÓ UNA PRECISIÓN AL ACUERDO SEGUNDO. LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE ENTREGAR EL ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CATORCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 26 DE MAYO A LAS 11:00 HORAS COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER. POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GENARO MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA, EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE TOME TODAS LAS ACCIONES JURÍDICAS Y MATERIALMENTE NECESARIAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA QUE ABASTEZCA DE AGUA AL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, Y SEA UN ACICATE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y HUMANO EN BENEFICIO DE TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. JOSÉ RODOLFO FARÍAS ARIZPE, SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, POR EL QUE SE LE SOLICITABA SE INFORME SOBRE QUE PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA ESTATAL, SE TIENEN CONTEMPLADOS EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL LLANO LA SOLEDAD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1206 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GUILLERMO CIENFUEGOS GALINDO Y LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES A LOS CONDUCTORES QUE MANEJEN EN ESTADO DE EBRIEDAD E INTOXICACIÓN VOLUNTARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES III Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. GUILLERMO CIENFUEGOS GALINDO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EXHORTO A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO, EN RELACIÓN A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE ABARQUEN LA ATENCIÓN OPORTUNA A LA SALUD MENTAL EN LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE ENVÍE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CANTIDAD Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO EJERCIDOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1216 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. LIC. NANCY MARIBEL RESÉNDIZ SALCEDO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1063 Y 1199 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. TORIBIO GUTIÉRREZ ANCIRA, NAIVIE ZAVALA VENEGAS, DEVANY VEGA SIFUENTES Y OTROS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 917 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL ESTADO DE INTERDICCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA LA APROBACIÓN PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RIGOBERTO BELTRÁN SARABIA, COORDINADOR ESTATAL INEGI EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL APOYO DE ESTA SOBERANÍA, PARA LLEVAR A CABO EL CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021 (CNPLE). **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
10. OFICIO SIGNADO POR LA C. MAYRA LIZETH VARGAS MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO **ADMINISTRATIVO 1185 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ERASMO ANTONIO CALDERÓN ESTÉVEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE INVESTIGUE Y EN SU CASO SE SANCIONE LOS PRESUNTOS ACTOS DE NEPOTISMO Y CORRUPCIÓN COMETIDOS POR PARTE DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 959 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, ALHINNA VARGAS GARCÍA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCELA GUERRA CASTILLO Y FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE INCORPORAR UNA HERRAMIENTA QUE AUXILIE EL RESPETO DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A DOTAR DE AUTONOMÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y DE GESTIÓN AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A APOYAR A FAMILIAS INTEGRADAS POR UNO O MÁS HIJOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXV LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 16 Y 49 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE RECONOCER LA EXISTENCIA DE LOS TRASTORNOS O DEFICIENCIAS ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE Y SU INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL MARCO NORMATIVO. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. IVONNE BUSTOS PAREDES**,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE RESTITUYA COMO DIPUTADA PROPIETARIA DE LA LXXV LEGISLATURA, A PARTIR DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2021. **DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, PARA INCORPORARSE A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN MATERIA DE PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ ROSAS, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) Y POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 70 BIS, 70 BIS 1 Y 70 BIS 2 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO EN EL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN, DE LA CATEGORÍA MAESTROS DE PLANTA DE NIVEL SUPERIOR Y DEL MAESTRO AUXILIAR DE NIVEL SECUNDARIA, ASÍ COMO GARANTIZAR EL CORRESPONDIENTE PAGO DE LOS SERVICIOS PERSONALES. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
19. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1117, 1171, 1172, 1174 Y 1182 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15 Y 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PONER UN ESPECIAL ÉNFASIS EL INCORPORAR TALLERES DE PRIMEROS AUXILIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS ACTOS DE MALTRATO DE CRUELDAD ANIMAL. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**
22. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XII Y XIII AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES POR DELITOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 77 ARTÍCULOS Y 8 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE**

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, MUY AMABLE. PIDO QUE ESTA INICIATIVA SEA ENVIADA A LA COMISIÓN DE SALUD DE MANERA URGENTE. AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA**: “CON TODO GUSTO, DIPUTADA CELIA ALONSO. Y QUIERO HACER UNAS PRECISIONES EN DOS PUNTOS DE LOS ASIGNADOS A CARTERA, **EN EL PUNTO 18 DONDE SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON CARÁCTER DE URGENTE. EN EL PUNTO 23** YO MENCIONÉ QUE SE TURNABA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, EXISTE UN ERROR, **SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** Y EN EL PUNTO QUE ACABABAS DE LEER DIPUTADA SECRETARIA**. DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON CARÁCTER DE URGENTE**”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**.

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU,** QUIEN EXPRESÓ**.** “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HACE UNOS DÍAS UNA MUJER QUE AMAMANTABA A SU HIJO EN UNA DE LAS SALAS DE LA TERMINAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY, FUE RECONVENIDA POR EL PERSONAL DE UNA DE LAS SALAS PARA QUE DEJARA DE HACERLO PORQUE INCOMODABA AL RESTO DE LOS PRESENTES. GABY RUIZ, LA MADRE AFECTADA, HIZO PÚBLICO ESTE INCIDENTE A TRAVÉS DE LAS REDES EL CUAL COMPARTO UNA PARTE DE SU RELATO DEL JUEVES 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO: “*ME ENCUENTRO EN EL #OMAPREMIUNLOUNGE DEL AEROPUERTO DE MONTERREY YA QUE MI VUELO DE #VIVAAEROBUS A CIUDAD DE MÉXICO TIENE MÁS DE 3 HORAS DE RETRASO. VIAJO CON DOS NIÑOS, UNA DE ELLOS DE 5 MESES, A LA CUAL LACTO DESDE QUE NACIÓ, SIN TAPARME, EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS. PUES EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO MENCIONADO SE ACERCÓ AMABLEMENTE A MI ESPOSO A PEDIRLE QUE ME TAPARA PARA ALIMENTAR A MI BEBÉ PORQUE ESTABA INCOMODANDO A LOS USUARIOS Y QUE ELLOS BUSCAN DAR UN SERVICIO PREMIER. EN PRIMERA INSTANCIA ME QUEDE MUDA,* DICE LA SEÑORA GABY RUIZ, *NO PODÍA ENTENDER QUE SE DIRIGIERA A MI ESPOSO CUANDO YO ESTABA AHÍ PRESENTE, COMO SI “ENTRE HOMBRES” SE ENTENDIERAN MEJOR. UN SENTIMIENTO DE HUMILLACIÓN ME CORRIÓ TODO EL CUERPO, ESTABAN CATALOGANDO DE “INDECENTE” UN COMPORTAMIENTO QUE DURANTE CINCO MESES HA SIDO LO MÁS NATURAL PARA MÍ. POR SATISFACER LAS NECESIDADES DE MI HIJA NO SOY BIENVENIDA EN ESE ESTABLECIMIENTO. ¿POR QUÉ? PORQUE SON UN SERVICIO “PREMIER”. (SUPONGO QUE LAS MAMÁS “PREMIER” ALIMENTAN A SUS HIJOS CON SUPLEMENTOS, O QUE LAS MAMÁS “PREMIER” SE VAN AL BAÑO A DAR PECHO, O SE TAPAN PARA NO INCOMODAR)”* CONCLUYE LA CITA QUE ELLA PUBLICÓ EN SU PÁGINA DE FACEBOOK*.* AL DÍA SIGUIENTE LA ADMINISTRACIÓN DEL AEROPUERTO PIDIÓ UNA DISCULPA POR EL INCIDENTE OCURRIDO EN UNA DE LAS SALAS DE ESPERA DE LA TERMINAL C DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY. EN DICIEMBRE DE 2015, CON EL VOTO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS SE APROBÓ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA, EN DONDE SE ESTABLECE EL DERECHO DE LAS MADRES DE AMAMANTAR A SUS HIJOS EN CUALQUIER LUGAR SEA PÚBLICO O PRIVADO, EL CUAL A LA LETRA ESTABLECE: *ARTÍCULO 9.- SON DERECHOS DE LAS MADRES, LOS SIGUIENTES: FRACCIÓN II. EJERCER LA LACTANCIA PLENAMENTE EN CUALQUIER LUGAR, INCLUIDO SU CENTRO DE TRABAJO YA SEA PÚBLICO O PRIVADO, EN LAS MEJORES CONDICIONES;* ASIMISMO, SE CONTEMPLA LA OBLIGACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A CONTAR EN SUS CENTROS DE TRABAJO CON ESPACIOS ADECUADOS DENOMINADOS LACTARIOS PARA QUE LAS MADRES PUEDAN AMAMANTAR A SUS HIJOS O BIEN SUSTRAERSE LA LECHE PARA PRESERVARLA. PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTA NORMATIVIDAD, SE ESTABLECIÓ DE UN TÉRMINO DE DOS AÑOS A PARTIR DE ENERO DE 2016 QUE SE PUBLICÓ LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA, PARA QUE SE HICIERAN LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS, TÉRMINO QUE YA FENECIÓ EN ENERO DE 2018. LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORDENA LO SIGUIENTE: *CAPÍTULO III. ESTABLECIMIENTOS DE PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA. ARTÍCULO 14.- LOS LACTARIOS O SALAS DE LACTANCIA SON LOS ESPACIOS PRIVADOS DIGNOS, HIGIÉNICOS Y CÁLIDOS EN LOS CUALES LAS MADRES PUEDEN AMAMANTAR, EXTRAER SU LECHE Y/O CONSERVARLA, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD QUE AL EFECTO SE EXPIDA.* DESDE ABRIL DE 2016, A INSTANCIAS DE MI COMPAÑERA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EXISTE YA UNA SALA DE LACTANCIA, LA CUAL HA DADO SERVICIO A TRABAJADORAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CIUDADANAS QUE ACUDEN TAMBIÉN A REALIZAR TRÁMITES. LO SUCEDIDO LA SEMANA PASADA EN LA TERMINAL C DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY, RESULTA PREOCUPANTE, PUES EXISTE UN INDICIO DE QUE NO SE HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY, PARA CONTAR CON LACTARIOS EN LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADOS. ANTE ELLO, ES NECESARIO CONOCER LA REALIDAD EN QUE SE ENCUENTRA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA, QUE BUSCA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MADRES DE AMAMANTAR A SUS HIJOS. ES POR ESO QUE, LES PIDO SU APOYO, COMPAÑEROS PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A RENDIR UN INFORME DE LAS INSPECCIONES QUE HAYA REALIZADO EN LOS DISTINTOS CENTROS DE TRABAJO PARA DETERMINAR SI CUENTAN CON ÁREAS PARA LA LACTANCIA MATERNA. LES PIDO SU APOYO PARA QUE ESTE EXHORTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO**.- LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE RINDA UN INFORME DEL NÚMERO DE LACTARIOS QUE HAYA DETECTADO EN LOS DISTINTOS CENTROS DE TRABAJO DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, EN LAS INSPECCIONES QUE HAYA REALIZADO. **SEGUNDO.-** LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE RINDA UN INFORME DE LAS ACCIONES QUE HA TOMADO EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN CASO DE NO CONTAR CON LACTARIOS COMO LO ESTABLECE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA. ATENTAMENTE, DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **DIP. MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN **PUNTO DE ACUERDO**. “GRACIAS. EL *“DÍA MUNDIAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE”* SE CONMEMORA ANUALMENTE DESDE EL 2009, EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DE CADA MAYO. DECLARADO POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, CON LA FINALIDAD DE REUNIR A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. CON EL FIN DE COMPARTIR EXPERIENCIAS Y CONCIENTIZAR Y HACER CAMPAÑA PARA TODOS AQUELLOS AFECTADOS, EL ESTADO MEXICANO HIZO LA DECLARATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA DEL 14 DE MARZO DEL 2019, EN EL QUE EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DE CADA MAYO DE CADA AÑO, SE CONMEMORARÍA COMO EL *“DÍA NACIONAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE”*. LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE ES UNA ENFERMEDAD NEUROLÓGICA, IMPREDECIBLE Y DISCAPACITANTE AL CEREBRO Y LA MÉDULA ESPINAL. CUANDO SE TIENE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, EL SISTEMA INMUNE DE NUESTRO CUERPO ATACA UNA CAPA PROTECTORA LLAMADA MIELINA DE LAS FIBRAS NERVIOSAS, CAUSANDO UNA DESACTIVACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, QUE TIENE COMO CONSECUENCIA INTERRUMPIR EL FLUJO DE INFORMACIÓN ENTRE EL CEREBRO Y EL CUERPO. CON EL PASO DEL TIEMPO, LA ENFERMEDAD PUEDE CAUSAR DAÑOS DE FORMA PERMANENTE. ESTE PADECIMIENTO ES UNA ENFERMEDAD AUTOINMUNE, CONSIDERADA EN MÉXICO COMO UNA DE LAS PRINCIPALES DISCAPACIDADES NO TRAUMÁTICAS EN ADULTOS JÓVENES; ADEMÁS, DE SER CLASIFICADA COMO UNA ENFERMEDAD NEURODEGENERATIVA PARA LA PROGRESIÓN QUE CONLLEVA, Y QUE ALTERA EL SISTEMA MOTOR, LA CUAL SE MANIFIESTA EN LA PÉRDIDA DE FUERZA DE LOS BRAZOS Y PIERNAS; SISTEMA COGNITIVO, Y DE LOS PROBLEMAS DE ATENCIÓN Y EFICIENCIA AL MOMENTO DE PROCESAR INFORMACIÓN Y HABLAR, DEBIDO A QUE MUCHOS PACIENTES MANIFIESTAN DIFICULTAD PARA ARTICULAR PALABRAS O PROBLEMAS DE DICCIÓN. EN MÉXICO, SE ESTIMA QUE HAY UN ALREDEDOR DE 20 MIL PACIENTES CON ESTA ENFERMEDAD Y UN POCO MÁS DE 3 MIL EN EL ESTADO. CUALQUIER PERSONA PUEDE DESARROLLAR LA ENFERMEDAD, SUELE DIAGNOSTICARSE EN PERSONAS ENTRE 20 A 40 AÑOS, PERO HAY QUIENES SON MÁS PROPENSOS, COMO EN EL CASO DE LAS MUJERES, QUE SON 2 A 3 VECES MÁS PROPENSAS AL DESARROLLO DE ESTA ENFERMEDAD. SE HA DEMOSTRADO QUE, FACTORES GENÉTICOS, FACTORES AMBIENTALES (COMO LA DEFICIENCIA DE VITAMINA D Y EL TABAQUISMO), PUEDEN AUMENTAR EL RIESGO DE PADECER ESCLEROSIS MÚLTIPLE. TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD DEBEN DE SER CONSIDERADOS UNA PRIORIDAD, SOBRE TODO, PARA LA POBLACIÓN VULNERADA QUE POR MUCHOS AÑOS HA ESTADO EN DESVENTAJA Y, POR LA CUAL, HABÍA POCAS POSIBILIDADES DE CONTAR CON SERVICIOS DE SALUD DE ALTA ESPECIALIDAD. LA MAYORÍA DE QUIENES PADECEN SE VEN LIMITADOS SU DESENVOLVIMIENTO SOCIAL AL CONTAR CON BARRERAS QUE IMPIDEN FORMAR PARTE ACTIVA Y DESARROLLARSE PRODUCTIVAMENTE EN LA SOCIEDAD, YA QUE ENTRE LOS SÍNTOMAS SE ENCUENTRA LA DIFICULTAD PARA CAMINAR O HABLAR PAUSADAMENTE. LAS CAUSAS Y LA CURA DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE AÚN NO SE CONOCEN. SIN EMBARGO, UN TRATAMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO AYUDA DE GRAN MANERA A MODIFICAR EL CURSO DE LA ENFERMEDAD Y CONTROLAR LOS SÍNTOMAS. ES IMPORTANTE QUE, TODOS LOS CIUDADANOS TENGAN MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTA ENFERMEDAD, YA QUE ESTO LES VA A AYUDA A INTERPRETAR LOS SÍNTOMAS, A COOPERAR CON EL MÉDICO Y PODER LLEVAR EL MEJOR TRATAMIENTO PARA INCREMENTAR SU SALUD Y SU CALIDAD DE VIDA DE MANERA OPORTUNA. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO ESTABLEZCAN CAMPAÑAS CONTINUAS Y PERMANENTES QUE BRINDEN LA INFORMACIÓN OPORTUNA Y NECESARIA PARA PROCESAR Y CONCIENTIZAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN EL TEMA DE LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE DADO QUE DISMINUYE SUS EFECTOS Y MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE QUIEN LA PADECE. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** -LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD DENOMINADA “ESCLEROSIS MÚLTIPLE” MEDIANTE LA CUAL SE INFORME A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LOS SÍNTOMAS Y LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE DICHA ENFERMEDAD. **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO EN SUS ATRIBUCIONES, PROCUREN REALIZAR LOS CONVENIOS QUE FACILITEN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE LA ENFERMEDAD “ESCLEROSIS MÚLTIPLE” EN LOS CIUDADANOS DE BAJOS RECURSOS CON SÍNTOMAS DE ESTA ENFERMEDAD Y QUE SEAN REMITIDOS AL PERSONAL MÉDICO DE LOS CENTROS DE SALUD. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, ***FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL PASADO 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN SESIÓN CELEBRADA A DISTANCIA, EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RESOLVIÓ LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN IV, INCISOS A), B) Y C) DE LA LEY DEL ISSSTELEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 29 DE JULIO DEL AÑO 2020. PARA CLARIFICAR LA RESOLUTORIA, CONVIENE TRANSCRIBIR, EN LA PARTE QUE INTERESA, LAS PORCIONES NORMATIVAS IMPUGNADAS DE DICHA LEY: *ARTÍCULO 3.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTIENDE POR: BENEFICIARIOS: LA ESPOSA O A FALTA DE ÉSTA, LA MUJER CON QUIEN EL SERVIDOR PÚBLICO, PENSIONADO O JUBILADO HA VIVIDO COMO SI FUERA DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES O CON LOS QUE TUVIESE HIJOS, SIEMPRE QUE AMBOS PERMANEZCAN LIBRES DE MATRIMONIO, DEBIENDO COMPROBAR, ESTA ÚLTIMA, QUE DEPENDE DEL SERVIDOR PÚBLICO, PENSIONADO O JUBILADO.* EL ESPOSO DEBIENDO CONTAR AQUEL QUE CON 60 AÑOS DE EDAD COMO MÍNIMO O ESTAR INCAPACITADO TOTAL Y PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR. LOS HIJOS DEL SERVIDOR PÚBLICO, SALVO QUE HAYAN CONTRAÍDO MATRIMONIO O VIVAN EN CONCUBINATO O TUVIEREN A SU VEZ HIJOS. CABE MENCIONAR QUE LOS INCISOS A) Y B) QUE FORMAN PARTE DE LA LEY DEL ISSSTELEÓN ABROGADA, HABÍAN SIDO CUESTIONADOS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS; PERO, AUN ASÍ, LOS INCLUYERON EN LA NUEVA LEY. POR ELLO, LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, AL PROMOVER LA REFERIDA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, CONSIDERÓ VIOLATORIOS LOS SIGUIENTES PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES: 1, 4, Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 9 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y 3 DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. DE LA MISMA MANERA, ESTIMÓ VIOLADOS LOS SIGUIENTES DERECHOS FUNDAMENTALES: PRIMERO, DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN; SEGUNDO, DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y TERCERO, EL PRINCIPIO SUPERIOR DE LA NIÑEZ. LA CORTE LE DIO LA RAZÓN A LA PROMOVENTE, A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. ES PROMOVENTE Y FUNDADA LA PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 3°, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO EL INCISO C) DE ESE MISMO PRECEPTO NORMATIVO, ESTE ÚLTIMO, ÚNICAMENTE, EN LA PORCIÓN NORMATIVA QUE SEÑALA "SALVO QUE HAYAN CONTRAÍDO MATRIMONIO O VIVAN EN CONCUBINATO O TAMBIÉN A SU VEZ HIJOS A MENOS QUE ESTE ÚLTIMO EVENTO SEA RESULTADO DE LA COMISIÓN DE UN DELITO". TAL DECLARATORIA DE INVALIDEZ, SE HACE EXTENSIVA AL PRECEPTO 106 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, EN LA PORCIÓN NORMATIVA QUE PREVÉ "TENER SESENTA AÑOS DE EDAD COMO MÍNIMO O ESTAR INCAPACITADO TOTAL O PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR", ASÍ COMO EL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO, EL CUAL SE INVALIDA EN SU TOTALIDAD. FINALMENTE, SE PRECISA QUE, TODAS LAS NORMAS DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO QUE HAGAN ALUSIÓN AL MATRIMONIO U AL CONCUBINATO DEBERÁN INTERPRETARSE Y APLICARSE EN EL SENTIDO QUE CORRESPONDAN A LOS QUE SE SUSCITAN EN ESTAS DOS PERSONAS O DE DIFERENTE SEXO O DEL MISMO SEXO, PERDÓN. TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA. NOTIFÍQUESE; “… LAS MINISTROS Y LOS MINISTROS CONSIDERARON QUE LOS INCISOS A) Y B) ESTABLECEN REQUISITOS DIFERENCIADOS PARA QUE HOMBRES Y MUJERES SE RECONOZCAN COMO BENEFICIARIOS O BENEFICIARIAS DE SUS ESPOSAS O CONCUBINAS, O BIEN DE SUS ESPOSOS O CONCUBINOS, QUE FUERAN SERVIDORES O SERVIDORAS, PENSIONADOS O PENSIONADAS O JUBILADOS O JUBILADAS. ES DECIR: A LA MUJER SE LE EXIGE ÚNICAMENTE DEPENDER DEL SERVIDOR PÚBLICO; MIENTRAS QUE, AL HOMBRE, SE LE EXIGE, ADEMÁS DEL REQUISITO DE DEPENDENCIA ECONÓMICA, CONTAR CON AL MENOS SESENTA AÑOS DE EDAD, O BIEN, SER INCAPACITADO TOTAL Y PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR. ASÍ COMO INCLUIR LA POSIBILIDAD DE QUE PAREJAS HOMOSEXUALES, CASADAS O QUE VIVAN EN CONCUBINATO, LEGALMENTE, SE LES RECONOZCA COMO BENEFICIARIOS, REPRESENTA UN ACTO DE DISCRIMINACIÓN, EN BASE A SU ORIENTACIÓN SEXUAL, PROHIBIDO EXPRESAMENTE, POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN EL CASO DEL INCISO C), LA PORCIÓN NORMATIVA” SALVO QUE HAYAN CONTRAÍDO MATRIMONIO O VIVAN EN CONCUBINATO O TUVIEREN A SU VEZ HIJOS”, LAS Y LOS MINISTROS CONSIDERAN QUE CON ELLO SE LIMITA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, A LOS HIJOS O HIJAS MENORES DE EDAD DE LAS QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS; LO QUE TRASGREDE EL PRINCIPIO DE EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, PROTEGIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. CONSIDERANDO QUE LAS RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE ACATAN, NO SE DISCUTEN, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, PRESENTARÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA REFORMAR LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUTORIA QUE NOS OCUPA. CON LA REFORMA, SE BENEFICIARÁN MILES DE PERSONAS QUE, ACTUALMENTE, SON EXCLUIDAS DE LOS BENEFICIOS DE LA NUEVA LEY DEL ISSSTELEÓN. DE IGNORAR LA SENTENCIA, SE PROMOVERÁ UNA LLUVIA DE AMPAROS; TODOS GANABLES; YA QUE NADIE PUEDE ESTAR EN CONTRA DE LOS RESOLUTIVOS DE LA CORTE, PARA APROBAR LA REFORMA CORRESPONDIENTE, TENDRÍAMOS UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, POSTERIOR A QUE LA CORTE COMUNIQUE LOS PUNTOS RESOLUTORIOS AQUÍ EN EL CONGRESO. POR LO TANTO, DICHA REFORMA PODRÍA ENTRAR EN FUNCIONES ANTES DE QUE FINALICE LA ACTUAL LEGISLATURA. POR SU ATENCIÓN, A TODOS USTEDES, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS***.

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. *ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE*:

C. PRESIDENTA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZÚ DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

**DD # 292 LXXV-21.- D.P.**

**MIÉRCOLES 26 DE MAYO DE 2021.**